



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE TELEMATICAMENTE.

En la Ciudad de Lebrija, dada la situación de excepcional de fuerza mayor, en la que nos encontramos por riesgo sanitario de la COVID-19, garantizándose, a su vez, la identidad y presencia de los miembros de la Junta de Gobierno Local en Territorio Español todo ello conforme al art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local Procede el inicio de la sesión a las nueve horas del día veintisiete de Julio de dos mil veinte, por medios telemático facilitado por la Diputación de Sevilla, existiendo comunicación entre todos los miembros en tiempo real y garantizándose el carácter secreto de los acuerdos que se adopten, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ**, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D. DAVID PEREZ HORMIGO, 1º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a TERESA GANFORNINA MUÑOZ, 2º. Tte. de Alcalde
D. MANUEL NOGALES ACOSTA, 3º Tte. Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 4º. Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 6º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 7º Tte. Alcalde

NO ASISTE

D. LUIS BLASCO MACÍAS (Interventor Accidental)

Asistidos por el Secretario General D. Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta de Gobierno Local.

ORDEN DEL DÍA

ASUNTOS DISPOSITIVOS

1. Ratificación de la Urgencia.
- 2.- Aprobación Adjudicación del Contrato de Suministro de Materiales para la Ejecución del Proyecto de Obra de “Pavimentación e Infraestructura en Calle Corredera, Tramo 1” (PFOEA 2019), Expediente PCA/67/2020.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Se Ratificó por unanimidad de todos los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREDERA, TRAMO 1” (PFOEA 2019), EXPEDIENTE PCA/67/2020.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Adjudicación del Contrato de Suministro de Materiales para la Ejecución del Proyecto de obra de “Pavimentación e Infraestructura en Calle Corredera, Tramao 1” (PFOEA 2019), Expte. PCA/67/2020 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, ACUERDA:

Considerando necesario el suministro de materiales para la ejecución del Proyecto de obra de “Pavimentación e Infraestructura en calle Corredera, Tramo 1” incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2019), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 12 de febrero de 2020 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Considerando la Providencia de Alcaldía de 4 de marzo de 2020 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREDERA, TRAMO 1” (PFOEA 2019).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de marzo de 2020 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREDERA, TRAMO 1” (PFOEA 2019), Expediente PCA/67/2020, mediante procedimiento abierto, con un presupuesto base de licitación de ciento treinta y ocho mil trescientos setenta y siete euros (138.367,00 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veintinueve mil cincuenta y nueve euros con diecisiete céntimos de euro (29.059,17 €), lo que supone un total de ciento sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y seis euros con diecisiete céntimos de euros (167.436,17 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. ARENA Y GRAVA	14.660,00 €	3.078,60 €	17.738,60 €
LOTE Nº 2. ZAHORRAS	26.250,00 €	5.512,50 €	31.762,50 €
LOTE Nº 3. CEMENTO	13.800,00 €	2.898,00 €	16.698,00 €
LOTE Nº 4. HORMIGONES	22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00 €
LOTE Nº 5. LADRILLOS	900,00 €	189,00 €	1.089,00 €
LOTE Nº 6. PREFABRICADOS	17.730,00 €	3.723,30 €	21.453,30 €

LOTE N.º 7. PAVIMENTOS DE GRANITO	32.330,00 €	6.789,30 €	39.119,30 €
LOTE N.º 8. CANALIZACIONES Y TAPAS	6.735,00 €	1.414,35 €	8.149,35 €
LOTE N.º 9. ACOMETIDAS PROVISIONALES	3.972,00 €	834,12 €	4.806,12 €
TOTAL	138.377,00 €	29.059,17 €	167.436,17 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de ciento treinta y ocho mil trescientos setenta y siete euros (138.367,00 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 11 de marzo de 2020 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, y habiéndose acordado por Junta de Gobierno Local en sesión de 18 de mayo continuar la tramitación del expediente de conformidad con el apartado 4 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 15:00 horas del día 1 de junio de 2020.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente y las propuestas realizadas por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 4, 15 y 24 de junio de 2020, acordando en esta última entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la documentación aportada y comprobado que la misma cumple con lo requerido.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2225, de 20 de junio de 2019,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada.

EMPRESA	CIF
PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA, S.L.	B91402487
ÁNGEL LUIS PÉREZ CUEVAS	30211934P
Mª ISABEL SÁNCHEZ DOBLADO	08885023P
ECSE, S.L.	B29279767

DIONISIO CABALLERO GARCIA	75706733W
RELUX PLASTICOS TÉCNICOS, S.L.	B91073676
DACAMONTARAZ, S.L.	B91886945
TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	B91888362
ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	B41531385
SUMINISTROS HERMANOS BILLETE, S.L.	B41643461
MARFONT INSTALACIONES, S.L.	B90153883
VENTURA GESTION, S.L.	B37582624
AQUATUBO , S.L.	B41868845

SEGUNDO: Declarar no admitidas a la licitación a las siguientes empresas:

LICITADORES	NIF/CIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
JUAN CARLOS MUÑOZ RUIZ	31670761Z	No presenta la oferta en la forma indicada en el PCAP. Presenta un solo sobre, sin aportar DEUC, declaración responsable ni compromiso de adscripción de medios, y con vulneración del secreto de la oferta.
HORMIGONES Y ARIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L	B90184672	No aporta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).
ADULFO PAEZ ROMERO	34062145L	No aporta el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

TERCERO: Declarar desiertos los lotes 4 y 5, al no haberse presentado ninguna oferta a los mismos.

CUARTO: Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 ARENA Y GRAVA		
1º	DACAMONTARAZ, S.L.	10 puntos
2º	TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	9,80 puntos

LOTE Nº 6 PREFABRICADOS		
1º	RELUX PLASTICOS TÉCNICOS, S.L.	10 puntos
2º	SUMINISTROS HERMANOS BILLETE S.L	8,38 puntos
3º	PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA, S.L.	6,05 puntos

LOTE Nº 7 PAVIMENTOS DE GRANITO		
1º	ÁNGEL LUIS PÉREZ CUEVAS	10 puntos
2º	Mª ISABEL SÁNCHEZ DOBLADO	8,81 puntos

3º	DIONISIO CABALLERO GARCIA	8,72 puntos
4º	RELUX PLASTICOS TÉCNICOS, S.L.	7,63 puntos
5º	SUMINISTROS HERMANOS BILLETE S.L	7,50 puntos
6º	PIEDRA NATURAL DE ANDALUCÍA, S.L.	6,40 puntos

LOTE Nº 8 CANALIZACIONES Y TAPAS		
1º	AQUATUBO, SL.	10 puntos
2º	VENTURA GESTIÓN, S.L.	9,43 puntos
3º	SUMINISTROS HERMANOS BILLETE S.L	8,93 puntos
4º	MARFONT INSTALACIONES, S.L.	7,52 puntos
5º	RELUX PLASTICOS TÉCNICOS, S.L.	7,15 puntos

LOTE Nº 9 ACOMETIDAS PROVISIONALES		
1º	AQUATUBO, SL.	10 puntos
2º	SUMINISTROS HERMANOS BILLETE S.L	6,51 puntos
3º	ECSE, S.L.	4,55 puntos
4º	MARFONT INSTALACIONES, S.L.	3,09 puntos

QUINTO: Adjudicar a la empresa DACAMONTARAZ, S.L. con CIF B91886945 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREDERA, TRAMO 1” (PFOEA 2019):

- **Lote 1 “Arena y grava”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 14.660,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. ARENA GRUESA	9,75 €
TN. ARENA FINA	9,70 €
TN. GRAVILLA Nº1	8,00 €

SEXTO: Adjudicar a la empresa ANTONIO MONTARAZ E HIJOS S.L. con CIF B41531385 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREDERA, TRAMO 1” (PFOEA 2019):

- **Lote 2 “Zahorras”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 26.250,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. DE ZAHORRA ARTIFICIAL SEGÚN PG-3 CON MARCADO CE	6,65 €

SÉPTIMO: Adjudicar a la empresa RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L. con CIF B91073676 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREDERA, TRAMO 1” (PFOEA 2019):

- **Lote 3 “Cemento”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 13.800,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. SACO CEMENTO DE 25 KG. CEM II/B-L 32,5 N UNE-EN 197-1, DE LAFARGE-HOLCIN, S.A., CEMENTOS PORTLAN VALDERRIVAS S.A. O EQUIVALENTE	2,15 €

- **Lote 6 “Prefabricados”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 17.730,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR SIN PULIR 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. BOTONES ROJOS	5,60 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR PULIDA UNIDIRECCIONAL RECTA 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. 8 TIRAS COLOR ROJO	5,70 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO GRANALLADO PARA USO EXTERIOR 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. COLOR GRIS. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	5,60 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO GRANALLADO PARA USO EXTERIOR 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. COLOR ROJO. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	5,60 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO GRANALLADO PARA USO EXTERIOR 40X20X6 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. COLOR ROJO. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	7,00 €
M2 BALDOSA CON TERMINACION EN CHINO LAVADO PARA USO EXTERIOR 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. COLOR AMARILLO. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	5,45 €
UD. DE ARQUETA HORMIGÓN PREFABRICADO MOD. A1, (HOMOLOGADA SEVILLANA ENDESA) ALTURA 105 CM	90,00 €

ML ENCINTADO MARMOL BLANCO MACAEL 15X4X60 CM. AL CORTE.	17,50 €
---	---------

OCTAVO: Adjudicar a la empresa ÁNGEL LUIS PÉREZ CUEVAS con NIF 30211934P el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREDERA, TRAMO 1” (PFOEA 2019):

- **Lote 7 “Pavimentos de granito”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 32.330,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M2 ADOQUIN 20X10X8/10 ASERRADO EN LA CARA SUPERIOR Y AL CORTE EN LAS DEMAS CARAS DE GRANITO GRIS QUINTANA	23,29 €
ML DE BORDILLO ASERRADO EN TODAS SUS CARAS Y FLAMEADO EN LAS CARAS VISTAS DE 15X25 CM., DE 1 METRO DE LONGITUD MEDIA.	11,29 €
ML DE BORDILLO ASERRADO EN TODAS SUS CARAS Y FLAMEADO EN LAS CARAS VISTAS DE 15X25 CM., DE 0,25 METRO DE LONGITUD.	12,00 €
UD RECERCADO DE POZO, FORMADO POR 16 PIEZAS, SEGÚN DOCUMENTACIÓN GRAFICA ANEXA	153,00 €

NOVENO: Adjudicar a la empresa AQUATUBO, S.L. con CIF B41868845 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN CALLE CORREDERA, TRAMO 1” (PFOEA 2019):

- **Lote 8 “Canalizaciones y tapas”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 6.735,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. DE TAPA Y MARCO DE FUNDICION DUCTIL A1 DE SEVILLANA-ENDESA D-400 (HOMOLOGADA SEVILLANA ENDESA NORMA GE NNH00200)	94,89 €
UD. DE TAPA PARA ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE 40X40, INCLUSO CERCO, DE FUNDICION DUCTIL C-250, CON SEÑALIZACIÓN ALUMBRADO PUBLICO	20,97 €
UD. DE TAPA PARA ARQUETA DE REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES, DE 40X40, INCLUSO CERCO, DE FUNDICION DUCTIL B-125, CON SEÑALIZACION DE TELECOMUNICACIONES	12,89 €
ML. DE CANALIZACION CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 63 MM. EN ROLLO	0,89 €
ML. DE CANALIZACION CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 90 MM. EN ROLLO	0,62 €
ML. DE CANALIZACION CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 110 MM. EN ROLLO	0,84 €
ML. DE CANALIZACION CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 160 MM. EN BARRAS DE 6 M	1,47 €
ML. DE CANALIZACION CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 160 MM. EN ROLLO	1,44 €
ML. DE CANALIZACION CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 200 MM. EN BARRAS DE 6 M	1,98 €

- **Lote 9 “Acometidas provisionales”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.972,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
ML. DE TUBERÍA DE POLIETILENO DE 32 MM. DE DIÁMETRO EXTERIOR Y PRESIÓN NORMALIZADA 10 ATMS., PARA USO ALIMENTARIO.	123,00 €
UD PIEZA EN T 32-1/2" EN POLIETILENO	56,40 €
UD LATIGUILLO DE 1/2" MACHO-HEMBRA EN POLIETILENO	8,10 €
UD REDUCCION DE 1/2" A 3/4" EN POLIETILENO	16,50 €
UD ENLACE DE 20 A 1/2" EN POLIETILENO	16,50 €
UD COLLARIN TOMA EN CARGA PARA FIBROCEMENTO DE 60 MM	24,78 €
UD MANGUITO FIBROCEMENTO-PVC DIAMETRO 60 MM	72,16 €
UD MANGUITO FIBROCEMENTO-PVC DIAMETRO 80 MM	79,44 €
UD MANGUITO FIBROCEMENTO-PVC DIAMETRO 100 MM	91,76 €
UD ABRAZADERA DE REPARACION DIAMETRO 60-80 MM	148,48 €
UD ABRAZADERA DE REPARACION DIAMETRO 80-100 MM	147,68 €

DÉCIMO: Descontar a DACAMONTARAZ, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 833,00 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

UNDÉCIMO: Descontar a ANTONIO MONTARAZ E HIJOS S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.312,50 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

DUODÉCIMO: Descontar a RELUX PLÁSTICOS TÉCNICOS, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.576,50 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo 690,00 € la garantía del lote 3 “cemento” y de 886,50 € del lote 6 “prefabricados”.

DÉCIMOTERCERO: Descontar a ÁNGEL LUIS PÉREZ CUEVAS de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.616,50 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMOCUARTO: Descontar a AQUATUBO, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 535,35 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo 336,75 € la garantía del lote 8 “canalizaciones y tapas” y de 198,60 € del lote 9 “acometidas provisionales”, al considerar que la garantía se constituye en forma de retención del precio, de conformidad con la cláusula 15.4 f) del PCAP, dado que los certificados de seguro de caución presentados por la misma adolecen de defectos, mientras se subsanan los mismos, al objeto de evitar retrasos en su adjudicación.

DÉCIMOQUINTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.

DÉCIMOSEXTO: Formalizar el contrato en documento administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación.

DÉCIMOSEPTIMO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

DÉCIMOCTAVO: Comunicar al adjudicatario que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 9 de marzo de 2020 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y quince minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: José Benito Barroso Sánchez.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández .-**